



SENADO  
XII LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL  
**ENTRADA 141.800**  
30/01/2019 12:57

## A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos - En Comú Podem- En Marea, presenta una **corrección de errores** por actualización teniendo en cuenta los acontecimientos en estos últimos días, a la moción consecuencia de Interpelación presentada en Pleno, con número de expediente 671/000110.

La reforma del Sistema de Financiación Autonómica lleva pendiente desde el año 2014. Tanto el anterior partido de gobierno como el actual se comprometieron a llevarla a cabo sin más aplazamientos, sin embargo sigue siendo una asignatura pendiente. El modelo vigente pese a las sucesivas reformas ha demostrado tener grandes deficiencias que deben ser corregidas. El Senado como Cámara de representación territorial debe emplazar al gobierno a llevar cabo los cambios necesarios para que sea posible garantizar los derechos del conjunto de las y los ciudadanos así como la cohesión territorial de España.

En el momento actual la estructura territorial de España está sometida a tensiones extraordinarias desconocidas desde la aprobación de la Constitución Española en 1978 y del posterior despliegue del Estado de las Autonomías. Esta situación no se reproduce de forma homogénea en el conjunto de las Comunidades Autónomas y sin embargo ninguna de ellas ha quedado al margen, de un modo u otro.

El Sistema de Financiación Autonómica es un elemento fundamental en ese sentido. De su correcto funcionamiento depende el cumplimiento del artículo 156 de la Constitución sobre la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas. Esto no es otra cosa que la capacidad que tienen las Comunidades Autónomas de atender sus competencias y en especial de aquellas que componen el núcleo del Sistema de Bienestar en España como la educación, la sanidad y los servicios sociales. Las Comunidades Autónomas han tenido que atravesar una situación financiera compleja consecuencia de una fuerte caída en sus ingresos a partir de 2010 y de la inelasticidad en los niveles de gasto sobre sus competencias. Esta situación se ha agravado por las disfunciones y las asimetrías propias del Sistema de Financiación Autonómica vigente, así como por la opacidad del mismo. Todo ello ha originado a las CCAA problemas importantes de endeudamiento que el Gobierno ha paliado a través de los Mecanismos Adicionales de Financiación. Su acceso queda condicionado por la aprobación de los denominados Planes de Ajuste y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad inscritos en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Por último, ni el propio Sistema de Financiación Autonómica ni el Fondo de Compensación Interterritorial han sido mecanismos eficaces para reducir las diferencias en el nivel de desarrollo de las diferentes Comunidades Autónomas.



Por todo ello el Pleno del Senado insta al gobierno a:

1. Establecer de manera inmediata un calendario que permita abordar en la presente legislatura la tramitación de la reforma del Sistema de Financiación Autonómica.
2. Plantear una propuesta de reforma del sistema para lograr una Financiación Autonómica transparente que garantice la igualdad en el acceso a los Servicios Públicos. Para ello será necesario identificar las transferencias recursos y competencias fiscales necesarias hacia las CCAA al tiempo que la supresión de distorsiones entre CCAA creadas por fondos dispares del sistema.
3. Realizar una reestructuración de la deuda de las CCAA tal como adelanta el Informe de la Comisión de Expertos, especialmente en el caso de las peor financiadas. La mayor parte de la deuda de las CCAA es con la Administración central que les ha concedido en forma de préstamos unos recursos que deberían haber estado en sus manos en primera instancia.
4. Incrementar los recursos destinados al Fondo de Compensación Interterritorial de manera gradual hasta alcanzar el 1% del PIB y establecer criterios de reparto que tome en cuenta variables económicas, geográficas y sociales.
5. Plantear los cambios normativos necesarios para evitar las prácticas de Dumping Fiscal entre Comunidades Autónomas con la fijación de cuotas efectivas mínimas al menos en el Impuesto de Patrimonio y el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.
6. Junto con la reforma del Sistema de Financiación Autónoma, plantear los cambios institucionales que permitan la coordinación y la negociación multilateral entre las CCAA y entre éstas y el Gobierno central. En ese sentido se requiere plantear cambios normativos al menos en el Senado, la Agencia Tributaria y el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Palacio del Senado, 30 de enero de 2019

Ferran Martínez Ruiz

Senador

Pilar Garrido Gutiérrez

Portavoz